ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 06
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CAO-001-2025 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025

FECHA: 12 DE AGOSTO DEL 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS/ MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO Y FECHA	No. CAO-001-2025 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	KYOTECH DOCUMENT SOLUTIONS S.A.S. / R.L JOSE NELSON DIAZ RINCON.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.042.722-8 / C.C. No. 80.115.460
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER DE DOCUMENTOS EMITIDOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ
PERIODO CORRESPONDIENTE	DEL DOS (02) DE JULIO DE 2025 AL PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000,00) M/CTE.
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE VALOR INICIAL, CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000,00) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	SEIS (06) DE FEBRERO DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LA

	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO, LO QUE PRIMERO OCURRA, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado por el MUNICIPIO mediante **ACTAS PARCIALES** de acuerdo a la relación de los servicios efectivamente prestados, requerido por la Administración Municipal, previa suscripción del **Acta de recibo a satisfacción por parte del interventor y/o Supervisor y firma del Acta de parcial del contrato.** El supervisor del contrato verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso. Los pagos deberán hacerse dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la Dirección Técnica de Contratación, siempre y cuando cumpla con los requisitos contractuales requeridos. Además de lo anterior, la cuenta deberá estar acompañada de: **- Acta de recibo a satisfacción de los servicios efectivamente prestados.** - **Presentar la respectiva factura y/ cuenta de cobro debidamente soportada con los servicios de impresión y fotocopiado efectivamente prestados.** - Acreditar, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar–ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. Igualmente, para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con lo estipulado en el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150

	de 2007, el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social Integral. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. - Copia de la planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor total del contrato, cuando se trate de personas naturales. Todo pago será realizado previa presentación del **Certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato.** El supervisor del contrato verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye el ámbito de riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso. Todo pago será realizado previa presentación del Certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye el ámbito de riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación correcta de los documentos antes mencionados junto con de la factura respectiva. Será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de estos aportes por parte del contratista, durante la ejecución del mismo. Cuando sea una sociedad con revisoría fiscal, la certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal.

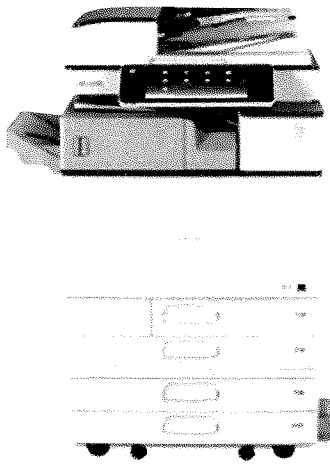
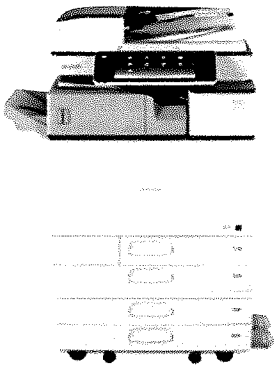
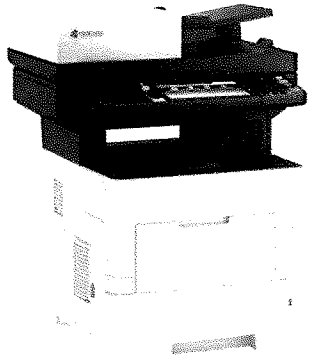
	En caso que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal. El Municipio de CHIQUINQUIRÁ sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en este pliego de condiciones. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento que el servicio contratado éste gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. (…)
SUPERVISOR:	SERGIO CAMILO PINEDA RODRIGUEZ ALMACENISTA GENERAL,

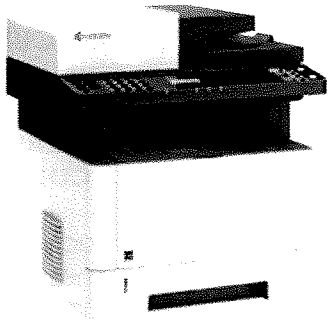
RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

1. **EJECUCIÓN TÉCNICA:** Durante el periodo de ejecución el contratista presto los siguientes servicios de ***PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y***

ESCÁNER DE DOCUMENTOS EMITIDOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, así:

1.1. ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DEL CONTRATO:

CANTIDAD	ESPESIFICACIONES TÉCNICAS	IMAGÉN DE REFERENCIA
2	**IMPRESORAS A COLOR MULTIFUNCIONALES LÁSER COLOR** Color accesible y potencia repleta de funciones • Capacidad de impresión hasta 20 ppm, copia, escaneo, fax • Resolución máxima de impresión 1200x1200 dpi • Capacidad de papel hasta 2,300 páginas	
1	**IMPRESORAS A MONOCROMATICA MULTIFUNCIONALES** Color accesible y potencia repleta de funciones • Capacidad de impresión hasta 20 ppm, copia, escaneo, fax • Resolución máxima de impresión 1200x1200 dpi • Capacidad de papel hasta 2,300 páginas	
20	**MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA** Hasta 57 páginas por minuto en tamaño carta Capacidad mensual de trabajo: 250.000 impresiones Impresión, copia, fax y escáner color a doble cara DSDP – Alimentador de originales dual dúplex / 100 hojas Compatibilidad con impresión móvil incluyendo AirPrint Pantalla táctil en color de 7" que simplifica el manejo Plataforma de soluciones HyPAS que permite la personalización del dispositivo	

CANTIDAD	ESPESIFICACIONES TÉCNICAS	IMAGÉN DE REFERENCIA
6	**MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA** Impresión a doble cara, escáner a color y copia. Procesador de documentos de escaneo dual Diseño compacto y silencioso. Tipo: Multifuncional carta monocromo Velocidad (ppm): 42 ppm Tiempo de calentamiento (seg.) Aprox. 17 segundos o menos	

El contratista cumple con las condiciones técnicas, como se soporta en las actas de entrega de los equipos relacionados.

1.2. SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER, DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS:

CONTADORES 02 DE JULIO A 01 DE AGOSTO 2025- ALCALDIA DE CHIQUINQUIRÁ											
EQUIPO						IMPRESIÓN			ESCÁNER		
No.	PLACA	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN	02-jul	01-ago	DIFERENCIA	02-jul	01-ago	DIFERENCIA
1	208	KYOCERA	M3655IDN	R4P1787811	CONTRATACIONES	120696	131525	10829	39821	46795	6974
2	202	KYOCERA	M3655IDN	R4P1787815	JURIDICA	76737	79264	2527	14673	14868	195
3	207	KYOCERA	M3655IDN	R4P9X43760	PASILLO PISO 4	114306	121530	7224	13771	16211	2440
4	210	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917070	DESPACHO	105988	106827	839	25903	28748	2845
5	201	KYOCERA	M3655IDN	R4P8606202	GRUPOS POBLACIONALES	102761	107096	4335	40499	44079	3580
6	206	KYOCERA	M3655IDN	R4P9X43763	HACIENDA 2	120634	126884	6250	16936	18251	1315
7	203	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917075	HACIENDA 1	131122	141885	10763	18511	23143	4632
8	204	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917073	INSPECCIÓN DE POLICIA B	127105	130688	3583	35951	38124	2173
9	209	KYOCERA	M3655IDN	R4P8606219	SECRETARIA GENERAL	94852	96923	2071	13349	15322	1973
10	205	KYOCERA	M3655IDN	R4P1273423	CATASTRO	107796	112183	4387	24579	27381	2802
11	211	KYOCERA	M3655IDN	R4P8606223	ALMACEN	54908	56794	1886	34203	36061	1858
12	212	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917034	TALENTO HUMANO	81503	83390	1887	19579	20113	534
13	213	KYOCERA	M3655IDN	R4P9X43750	SECRETARIA DE INTEGRACIÓ	200033	202500	2467	80305	84134	3829
14	214	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917042	PLANEACIÓN	51867	52712	845	12695	12783	88
15	215	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917045	DIRECCIÓN SALUD	83591	88128	4537	30336	34054	3718
16	216	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917051	SECRETARIA DE GOBIERNO	146610	149929	3319	43316	44647	1331
17		KYOCERA	M3655IDN	R4P1579693	SALUD	56226	77153	20927	15549	15549	0
18	217	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917052	COMISARIA DE FAMILIA	246224	255213	8989	115070	125592	10522
19	220	KYOCERA	M3655IDN	R4P9736517	INSPECCIÓN DE POLICIA A	92139	96043	3904	15233	17182	1949
20	221	KYOCERA	M2135	VC57X01621	HACIENDA 3	69682	72729	3047	37375	37383	8
21	222	KYOCERA	M2040	VR97208703	DRA. BEATRIZ	114725	115570	845	71861	71866	5
22	223	KYOCERA	M2040	VR98X47769	TESORERIA 2	346474	349974	3500	37074	37077	3
23	224	KYOCERA	M2040	VR97411723	CENTRO DE ACOPIO	201776	201776	0	9251	9251	0
24	225	KYOCERA	M2640	VRA0Z19401	TESORERIA 1	89168	90427	1259	17561	17573	12
25	226	RICOH	MP C3503	E166M60004	DESPACHO - COLOR	2310	2655	345	1	1	0
26					DESPACHO - B/N	1989	1998	9	1	1	0
27	227	RICOH	MP C3503	E165MA1022	ALMACEN - COLOR	10854	12416	1562	275	275	0
28					ALMACEN - B/N	10755	11114	359	12071	12071	0
29	228	KYOCERA	M2035	LZK4Y24525	BACKUP	119331	121246	1915	65346	65684	338
30	229	KYOCERA	M2035	LZK4Y24410	UMATA	120476	123124	2648	46138	47718	1580
31	233	KYOCERA	8001	L8T3Y00365	ARCHIVO	4942982	4943505	523	5282319	5282446	127
32		KYOCERA	M2040	VR97412449	CORRESPONDENCIA	59484	60936	1452	35444	35638	194
33		KYOCERA	M2040	VR97208527	FAMILIAS EN ACCIÓN	599123	599399	276	148760	148775	15
								119309			**55040**

El consumo se evidencia en los contadores de cada impresora y/o escáner y que son anexos a la presente cuenta de cobro.

2. EJECUCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	$ 39,858,000.00	
Valor Adicional (Si aplica)	$ 0,00	
Valor a pagar de la presente acta		$ 7,000,043.00
Valor ejecutado		$ 31,910,784.00
Saldo por ejecutar		$ 947,173.00
SUMAS IGUALES	**$ 39,858,000.00**	**$ 39,858,000.00**

3. EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA:

- **GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA** (Si aplica)

No. POLIZA Y FECHA	AMPAROS	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
39-44-101169469 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/02/2025	30/06/2026
	CALIDAD DEL SERVICIO	04/02/2025	30/06/2026
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL UTILIZADO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	04/02/2025	31/12/2026

- **ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN:** (Si aplica)

	CONSECUTIVO	VALOR	FECHA
ENTRADAS	N/A	N/A	N/A
SALIDAS	N/A	N/A	N/A

- **APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**

ITEM	PERÍODO PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	2025-07	10/07/2025	$ 395.100	SEGÚN PLANILLA
PENSION	2025-06	10/07/2025	$1.126.000	SEGÚN PLANILLA
ARL	2025-06	10/07/2025	$73.700	SEGÚN PLANILLA

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No 06, el cual corresponde a **SIETE MILLONES DE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($7.000.043,00) M/CTE.** A la fecha el porcentaje de ejecución es **97.623%.** Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

SERGIO CAMILO PINEDA RODRIGUEZ
ALMACENISTA GENERAL
SUPERVISOR

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre		Firma	
VALENTINA VILLAMIL VARELA		SERGIO PINEDA RODRIGUEZ		SERGIO PINEDA RODRIGUEZ			
Nombre del documento	ACTA DE SUPERVISION PARA AUTORIZAR PAGOS No 6 CAO-001-2025					Versión	
Dependencia	ALMACEN GENERAL (GESTION DE BIENES)	TRD			Consecutivo		
Proceso:			Procedimiento:				
Dimensión:			Política:				

ESPACIO EN BLANCO